- D. Juan Mollá López, miembro de la Asociación Colegial de Escritores
- D. Ángel Basanta Folgueira, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.
- 2) Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

D. Alfredo Conde Cid.

Dña. Blanca Berasategui Garaizabal.

Dña. Almudena Grandes Hernández.

- D. Fernando Fernández-Savater Martín.
- 3) Autor galardonado en la edición anterior:
- D. José Manuel Caballero Bonald.

Secretaria: Dña. Társila Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 26 de junio de 2006.—La Ministra de Cultura, Carmen Calvo Poyato.

12757

ORDEN CUL/2300/2006, de 26 de junio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 2006.

Por Orden CUL/783/2006, de 8 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 20 de marzo) se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo correspondiente a 2006, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 10 de abril de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 24 de mayo).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo correspondiente a 2006, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Dña. Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales

- 1. Propuestos por las entidades correspondientes:
- D. Luis María Ansón Oliart, miembro de la Real Academia Española.
- D. Henrique Knör Borrás, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.
- D. Joan-Francesc Mirá i Casterá, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.
- D. Xosé Ramón Barreiro Fernández, miembro de la Real Academia Gallega.
- D. Rafael Cozár Sievert, miembro de la Asociación Colegial de Escritoros

Dña. Noemí H. Benegas Jáuregui, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

2. Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

Dña. Julia Varela Fernández.
Dña. Amelia Valcárcel Bernaldo de Quirós.
D. Francisco Javier Sádaba Garay.
Dña. Victoria Camps Cervera.

- 3. Autor galardonado en la edición anterior:
- D. José Luis Pardo Torío.

Secretaria: Dña. Társila Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 26 de junio de 2006.—La Ministra de Cultura, Carmen Calvo Poyato.

12758

ORDEN CUL/2301/2006, de 26 de junio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática, correspondiente a 2006.

Por Orden CUL/783/2006, de 8 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 20 de marzo) se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática correspondiente a 2006, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 10 de abril de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 24 de mayo).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática correspondiente a 2006, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Dña. Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

- 1. Propuestos por las entidades correspondientes:
- D. Gregorio Salvador Caja, miembro de la Real Academia Española.
- D. Euloxio Rodríguez Ruibal, miembro de la Real Academia Gallega.

 D. Patri Urkigu Sarasua, miembro de la Real Academia de la Longue
- ${\rm D.}$ Patri Urkizu Sarasua, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.
- D. Marcos Ordóñez Divi, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.
- D. Ignacio Amestoy Eguiguren, miembro de la Asociación de Autores de Teatro. Sección Autónoma de la Asociación Colegial de Escritores.
- D. Felipe Benítez Reyes, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.
- 2. Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

D. Pedro Manuel Villora.

Dña. Isabel Arcos Fernández.

Dña. Liuba González Cid.

D. Ignacio Pajón Leyra.

Secretaria: Dña. Társila Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 26 de junio de 2006.—La Ministra de Cultura, Carmen Calvo Poyato.

12759

ORDEN CUL/2302/2006, de 26 de junio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa, correspondiente a 2006.

Por Orden CUL/783/2006, de 8 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" de 20 de marzo), se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa correspondiente a 2006, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 10 de abril de 2006 ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de mayo).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional Literatura en la modalidad de Narrativa correspondiente a 2006, serán los siguientes:

Presidente: Don Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Andrés Martínez Sánchez (Andrés Sorel), miembro de la Asociación Colegial de Escritores.

Don Juan Luis Cebrián Echarri, miembro de la Real Academia Española. Don Jon Kortazar Uriarte, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don Santos Alonso Fernández, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

Don Xosé Luis Axeitos Agrelo, miembro de la Real Academia Gallega. Don Alexandre Broch i Huesa, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Literarios:

2. Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

Don Antonio Hernández Ramírez. Doña Mercedes de la Torre Monmany.

Don Antonio Porpetta y Román. Doña Ana María Navales Viruete.

Secretaria: Doña Társila Peñarrubia Merino, Jefa del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 26 de junio de 2006. -La Ministra de Cultura, Carmen Calvo Poyato.

12760

ORDEN CUL/2303/2006, de 26 de junio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía, correspondiente a 2006.

Por Orden CUL/783/2006, de 8 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 20 de marzo) se convocó el Premio Nacional en la Modalidad de Poesía correspondiente a 2006, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 10 de abril de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 24 de mayo).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía correspondiente a 2006, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Dña. Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Dña. Ana María Navales Viruete, miembro de la Asociación Colegial de Escritores.

- D. Miguel García-Posada Huelva, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.
 - D. Ángel González Muñiz, miembro de la Real Academia Española.

- D. Sebastián García Trujillo, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.
- D. Francesc Parcerisas Vázquez, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.
 - D. Darío Xohán Cabana Yánez, miembro de la Real Academia Gallega.
- 2. Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

Dña. Ana María Bueno de la Peña.

Dña. Paula Izquierdo González de Mendoza.

D. Javier Lostalé Alonso.

- D. José Enrique Martínez Hernández.
- $3.\ \,$ Autor galardonado en la edición anterior: D. José Corredor Matheos.

Secretaria: Dña. Társila Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 26 de junio de 2006.—La Ministra de Cultura, Carmen Calvo Povato.

12761

ORDEN CUL/2304/2006, de 26 de junio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente a 2006.

Por Orden CUL/783/2006, de 8 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 20 de marzo) se convocó el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil correspondiente a 2006, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 10 de abril de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 24 de mayo).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil correspondiente a 2006, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Dña. Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas. Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Dña. Itziar Zubizarreta Ayerbe, miembro de la O.E.P.L.I.

 ${\rm D.}$ Antonio Mingote Barrachina, miembro de la Real Academia Española.

Dña. María José Olaziregi Alustiza, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

 $\tilde{\rm D}.$ Antoni J. Colom i Cañellas, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Dña. Rosario Álvarez Blanco, miembro de la Real Academia Gallega.

2. Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre escritores, críticos y profesores especializados en la literatura infantil y juvenil:

Dña. Sara Moreno Valcárcel.

Dña. Felicidad Orquín Lerín.

D. José Manuel Gómez Rodríguez.

D. Gabriel Janer i Manila

 $3.\,\,$ Autor galardonado en la edición anterior: D. Antonio Rodríguez Almodóvar.

Secretaria: Dña. Társila Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 26 de junio de 2006.—La Ministra de Cultura, Carmen Calvo Poyato.